

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109

MADRID NÚMERO 13

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en EJECUCIÓN 94/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DANIEL BARTOLOME TABLADILLO frente a ILB HELIOS SPAIN SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto y decreto de 21/5/18 cuyas partes dispositivas son las siguientes:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. DANIEL BARTOLOME TABLADILLO, frente a la demandada ILB HELIOS SPAIN SA, parte ejecutada, por un principal de 86.857,48 euros más 4.342,87 euros más 8.685,74 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

“Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DIAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ILB HELIOS SPAIN S.A.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.381/18)

